



Verónica, 9 de Octubre de 2012.

Visto

La Disposición N° 24/2012 de este Consejo Escolar de Punta Indio, donde se declara el año 2012 “Año del compromiso con la Gestión de la Calidad y el **Medio Ambiente**”

La voluntad de este Consejo Escolar de Punta Indio, de, dentro de las posibilidades, ejecutar acciones y procesos que impacten de la menor manera posible con el medio ambiente

Considerando

Que importante porcentaje de las instituciones educativas dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación en este distrito de Punta Indio se encuentran dentro de territorios declarados con alguna de las modalidades de Área Natural Protegida / Reserva Natural: Reserva Natural Municipal (Ordenanza 40/96), Refugio de Vida Silvestre Bahía Samborombón (Ley 12.016/97) y Reserva Mundial de Biosfera (UNESCO) “Parque Costero del Sur”,

Que en virtud de las consideraciones vertidas, se hace imperiosa la implementación de herramientas que coadyuven a una mejora de la conciencia colectiva sobre Responsabilidad Ambiental

Por ello,

EL CUERPO DE CONSEJEROS ESCOLARES DISPONE

ARTÍCULO 1º. Toda implantación vegetal ornamental que se implante en cualquier espacio dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación dentro del Distrito de Punta Indio deberá ser con especies vegetales autóctonas.

ARTÍCULO 2º. Quedan exceptuadas las especies vegetales que cuenten con un destino alimenticio, y que a la vez esté encuadrado en un proyecto institucional avalado por la Dirección del Establecimiento correspondiente y la Inspectora Jefe Distrito Punta Indio.

ARTÍCULO 3º. Registrar esta Disposición, que será desglosada para su archivo. Notificar a la Inspectora Jefe Distrito Punta Indio, a la Dirección Provincial de Consejos Escolares, a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, a la Unidad Ejecutora Provincial dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Concejo Deliberante del partido de Punta Indio, al Intendente Municipal del Distrito de Punta Indio. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 84/2012

Prof. Marisa Bissio
Presidente

Prof. Carlos Palomeque
Vicepresidente

Prof. Verónica López
Secretaria

Lic. Martín Badr
Tesorero